



SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

	Págs.
5L/PE-0706. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación de oficinas comerciales que el Gobierno de La Rioja o la ADER han abierto en el extranjero durante la presente Legislatura. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.	4516
5L/PE-0714. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es el estado de cumplimiento por parte de las Entidades Locales de La Rioja de sus obligaciones en relación a la información periódica que deben remitir al Gobierno de La Rioja, referida al funcionamiento de sus administraciones. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.	4517
5L/PE-0767. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué niveles educativos piensa el Gobierno de La Rioja dirigir la gratuidad de los libros de texto. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.	4518
5L/PE-0768. Pregunta con respuesta escrita relativa a si ha cuantificado el Gobierno de La Rioja el número de alumnos beneficiados por la medida incluida en un borrador de Orden sobre la gratuidad de los libros de texto. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.	4519
5L/PE-0769. Pregunta con respuesta escrita relativa a si la gratuidad de los libros de texto prevista afecta de igual manera a alumnos de centros públicos y centros privados. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.	4519
5L/PE-0770. Pregunta con respuesta escrita relativa a si es inten-	

ción del Gobierno de La Rioja que la gratuidad afecte exclusivamente a los libros de texto. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista. 4520

5L/PE-0771. Pregunta con respuesta escrita relativa a si ha consentado el Gobierno con la comunidad educativa las fórmulas de aplicación de la medida de la gratuidad de los libros de texto. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista. 4521

5L/PE-0775. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuál es el contenido exacto del informe que el investigador D. Pedro García ha remitido a la Consejería de Cultura, sobre los hallazgos arqueológicos de canteras medievales en las cercanías de Robres del Castillo. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 4521

5L/PE-0776. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué proyectos de repoblación forestal tiene previstos realizar el Gobierno de La Rioja en el monte "Tejero" de las proximidades de Robres del Castillo. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 4522

5L/PE-0777. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué medidas ha adoptado y piensa adoptar el Gobierno de La Rioja como consecuencia de los hallazgos arqueológicos de canteras medievales en las cercanías de Robres del Castillo. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 4523

5L/PE-0778. Pregunta con respuesta escrita relativa a si conoce el Gobierno las circunstancias en que se ha producido el robo de una tabla de madera tallada del siglo XVII en el Monasterio de Yuso de San Millán de la Cogolla, y, de conocerlas, cuáles son esas circunstancias. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 4524

5L/PE-0779. Pregunta con respuesta escrita relativa a quién o quiénes tenían la responsabilidad de la custodia de la tabla de madera tallada del siglo XVII en el Monasterio de Yuso de San Millán de la Cogolla. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 4524

5L/PE-0780. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué medidas de seguridad reunía la tabla de madera tallada del siglo XVII en el Monasterio de Yuso de San Millán de la Cogolla en el lugar de donde ha sido sustraída. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 4524

5L/PE-0781. Pregunta con respuesta escrita relativa a por qué razones se tardó más de diez días en comunicar el robo de la tabla de madera tallada del siglo XVII en el Monasterio de Yuso de San Millán de la Cogolla a la Guardia Civil. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 4524

5L/PE-0782. Pregunta con respuesta escrita relativa a en qué fecha tuvo conocimiento el Gobierno de La Rioja del robo de la tabla de madera tallada del siglo XVII en el Monasterio de Yuso de San Millán de la Cogolla. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 4525

5L/PE-0783. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué actuaciones administrativas se han iniciado por el Gobierno de La Rioja en orden a la localización y recuperación de la tabla de madera tallada del siglo XVII. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 4525

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

5L/SIDI-0731. Solicitud de información relativa a libros mayores, que componen la Cuenta General del año 1999. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 4527

5L/SIDI-0739. Solicitud de información relativa a copia del expediente completo presentado tanto ante el Gobierno de La Rioja como a la ADER por el Instituto Cosme García, para la obtención de financiación con cargo a fondos europeos de los programas Euro-Eco-Calidad e Info-Tecno-Móvil. María Idoya Tomás Zabalza y María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 4528

5L/SIDI-0740. Solicitud de información relativa a relación nominal de los adjudicatarios de viviendas del IRVI, S.A. en las promociones que ha realizado en El Cubo. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 4528

5L/SIDI-0743. Solicitud de información relativa a relación de acuerdos de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja que han sido objeto de recurso contencioso-administrativo desde julio de 1999. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 4528

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de julio de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0706 -0509985-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2.1. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación de oficinas comerciales que el Gobierno de La Rioja o la ADER han abierto en el extranjero durante la presente Legislatura.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de julio de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 19 de junio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a cuál es la relación de oficinas comerciales que el Gobierno de La Rioja o la ADER han abierto en el extranjero durante la presente Legislatura.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de julio de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

El Plan de Internacionalización, desarrollado conjuntamente por todas las instituciones presentes en La Rioja y con competencias en materia de internacionalización (ICEX, Cámara de Comercio, Secretaría General para la Unión Europea y de Acción en el Exterior y ADER), fue presentado el 14 de febrero del ejercicio corriente. Este plan refleja un conjunto de medidas que se plantean desde el presente ejercicio hasta el año 2006.

Dentro de dicho plan una medida importante en la creación de puestos de representación de La Rioja en diferentes mercados de interés para nuestras empresas y cuya labor es:

Facilitar a las empresas de La Rioja información sobre las oportunidades de negocio en dichos mercados.

Apoyar a las empresas en destino asistiendo a las reuniones con futuros clientes o representantes.

Realizar un seguimiento de los clientes o representantes de las empresas de La Rioja en destino.

Asistir a ferias, citas de negocio, foros económicos,... para encontrar oportunidades de negocio para nuestras empresas.

Asimismo el día 2 de mayo se firmó un convenio entre la ADER y la Cámara de Comercio e Industria de La Rioja para desarrollar las acciones contenidas en el Plan de Internacionalización, antes comentado. En la Adenda a dicho convenio se refleja la dotación económica para la formación y empleo de Especialistas en Internacionalización.

En este sentido durante el mes de marzo se realizó un proceso de selección de personal para desempeñar dichas funciones de representación. Tras un proceso de formación se les remitió para finalizar dicho proceso formativo y comenzar a realizar las tareas encomendadas a los países de destino (países que fueron seleccionados de acuerdo con los intereses mostrados por los empresarios). En la actualidad la distribución es:

Alemania. Dusseldorf. Enrique Samaniego. Ubicado en la Oficina Comercial Española, dependiente de la Embajada de España.

México. Distrito Federal. Susana Armas. Ubicada en la Oficina Comercial Española, dependiente de la Embajada de España.

Polonia. Varsovia. Laura Moreno. Ubicada en la Asociación Empresarial Polaca. KPP. Por medio de la Cámara de Comercio de La Rioja.

EE.UU. New York. Marta Fernández de Valderrama. Estará ubicada a partir del 1 de septiembre en la Oficina Comercial Española, dependiente de la Embajada de España.

Itinerante. María Ángeles García. Ubicada en las oficinas de la ADER. Su labor consiste en apoyar a los otros cuatro profesionales destinados en destino, acompañar a los empresarios en las misiones comerciales a otros destinos donde no existe representación de La Rioja (este año está prevista la asistencia a misiones de Chile, China, Rusia y Dubai), así como viajar a ferias o certámenes que se consideran de interés para las empresas de La Rioja, pero que no tienen presencia de nuestras empresas, para determinar la posible promoción del destino.

Logroño, 16 de julio de 2002. El Consejero de Hacienda y Economía, D. Juan José Muñoz Ortega.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión

celebrada el día 26 de julio de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0714 -0509993-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2.2. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es el estado de cumplimiento por parte de las Entidades Locales de La Rioja de sus obligaciones en relación a la información periódica que deben remitir al Gobierno de La Rioja, referida al funcionamiento de sus administraciones.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de julio de 2002. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 19 de junio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a cuál es el estado de cumplimiento por parte de las Entidades Locales de La Rioja de sus obligaciones en relación a la información periódica que deben remitir al Gobierno de La Rioja, referida al funcionamiento de sus administraciones.

Cumplimentada dicha iniciativa, se remite la información solicitada a los efectos que procedan.

Logroño, 16 de julio de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

Entendiendo que la pregunta puede referirse a la obligación establecida en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de que las Entidades Locales deben remitir copia o extracto de sus actos y acuerdos, cúmpleme informar que, según los datos disponibles en esta Consejería, referidos al año 2001, un 71 por 100 de las Entidades Locales han remitido copia de al menos un acta por trimestre, de las sesiones celebradas por sus órganos de gobierno colegiados, y un 10 por 100 de las Entidades Locales no han remitido copia de ninguna acta de sesiones celebradas en dicho año.

En cuanto a la obligación que tienen las Entidades Locales, en virtud de lo establecido en los artículos 150.4 y 174.5 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, de remitir a la Comunidad Autónoma copia de sus Presupuestos Generales y de las Liquidaciones de los mismos, con referencia a la Liquidación del año 2000 y al Presupuesto del 2001, son un 83 por 100 de las Entidades Locales que lo han remitido.

Logroño, 9 de julio de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de julio de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0767

Autor: María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.

2.3. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué niveles educativos piensa el Gobierno de La Rioja dirigir la gratuidad de los libros de texto.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de julio de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué niveles educativos piensa el Gobierno de La Rioja dirigir la gratuidad de los libros de texto.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 17 de julio de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

En el curso 2002/3 a 1.º y 3.º curso de ESO y en el curso 2003/4 a 2.º y 4.º

Logroño, 16 de julio de 2002. El Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, D. Luis Ángel Alegre Galilea.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de julio de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0768

Autor: María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.

2.4. Pregunta con respuesta escrita relativa a si ha cuantificado el Gobierno de La Rioja el número de alumnos beneficiados por la medida incluida en un borrador de Orden sobre la gratuidad de los libros de texto.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de julio de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si ha cuantificado el Gobierno de La Rioja el número de alumnos beneficiados por la medida incluida en un borrador de Orden sobre la gratuidad de los libros de texto.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 17 de julio de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

Sí y está previsto que se beneficien 5.450 alumnos.

Logroño, 16 de julio de 2002. El Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, D. Luis Ángel Alegre Galilea.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de julio de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0769

Autor: María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.

2.5. Pregunta con respuesta escrita relativa a si la gratuidad de los libros de texto prevista afecta de igual manera a alumnos de centros públicos y centros privados.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la

respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de julio de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si la gratuidad de los libros de texto prevista afecta de igual manera a alumnos de centros públicos y centros privados.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 17 de julio de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

Tal como se contempla en la Orden de 28/2002 de 29 de mayo de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, la respuesta es sí, dado que se trata de una enseñanza obligatoria y gratuita.

Logroño, 16 de julio de 2002. El Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, D. Luis Ángel Alegre Galilea.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de julio de 2002, ha adoptado so-

bre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0770

Autor: María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.

2.6. Pregunta con respuesta escrita relativa a si es intención del Gobierno de La Rioja que la gratuidad afecte exclusivamente a los libros de texto.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de julio de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si es intención del Gobierno de La Rioja que la gratuidad afecte exclusivamente a los libros de texto.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 17 de julio de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

De momento y tal como se contempla en la Orden de 28/2002 de 29 de mayo de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, el programa tiene un carácter experimental y afecta exclusivamente a los libros de texto.

Logroño, 16 de julio de 2002. El Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, D. Luis Ángel Alegre Galilea.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de julio de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0771

Autor: María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.

2.7. Pregunta con respuesta escrita relativa a si ha consensuado el Gobierno con la comunidad educativa las fórmulas de aplicación de la medida de la gratuidad de los libros de texto.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de julio de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si ha consensuado el Gobierno con la comunidad educativa las fórmulas de aplicación de la medida de la gratuidad de los libros de texto.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 17 de julio de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

Se han mantenido reuniones con todos los Directores de Centros públicos y concertados afectados por este programa.

Se han tenido también varias reuniones, con la Federación de las APA (FAPA y CONCAPA) y, por último, con la Asociación de Libreros de La Rioja.

Logroño, 16 de julio de 2002. El Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, D. Luis Ángel Alegre Galilea.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de julio de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0775

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2.8. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuál es el contenido exacto del informe que el investigador D. Pedro García ha remitido a la Consejería de Cultura, sobre los hallazgos arqueológicos de canteras medievales en las cercanías de Robres del Castillo.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de julio de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a cuál es el contenido exacto del informe que el investigador D. Pedro García ha remitido a la Consejería de Cultura, sobre los hallazgos arqueológicos de canteras medievales en las cercanías de Robres del Castillo.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 17 de julio de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

No consta en la Dirección General de Cultura nin-

gún informe remitido por D. Pedro García.

No obstante, con fecha 10 de mayo de 2002, se recibió un comunicado de D.^a Pilar Pascual que entre otras cosas dice:

"El hallazgo de un importante conjunto etnográfico situado en el municipio riojano de Robres del Castillo.

Está constituido por:

Una importante explotación lítica, abandonada en plena producción en momentos no determinados y que ponemos en relación con la cita de Pascual Madoz en el siglo XIX.

En sus diferentes puntos de extracción pueden encontrarse abundantes restos de piedras (muelas) en proceso de fabricación, transporte o vertido por defecto.

La importancia que concedemos a este conjunto nos ha llevado a informarle del hallazgo. Pensamos que sería conveniente el estudio de esta explotación, de manera que nos permita elaborar una información más completa y precisa sobre ella."

Logroño, 12 de julio de 2002. El Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, D. Luis Ángel Alegre Galilea.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de julio de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0776

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2.9. Pregunta con respuesta escrita relativa a

qué proyectos de repoblación forestal tiene previstos realizar el Gobierno de La Rioja en el monte "Tejero" de las proximidades de Robres del Castillo.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de julio de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a qué proyectos de repoblación forestal tiene previstos realizar el Gobierno de La Rioja en el monte "Tejero" de las proximidades de Robres del Castillo.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de julio de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

El Ayuntamiento de Robres del Castillo ha presentado un "Proyecto de Reforestación para la creación de ecosistemas forestales permanentes en el T.M. de Robres del Castillo".

En el B.O.R. de 5/07/2001 figura la declaración de impacto ambiental favorable a dicho proyecto. Por resolución de 28/06/2001 se aprobó la subvención correspondiente a dicho proyecto con un plazo de ejecución previsto hasta 2005.

En dicho proyecto se contempla la realización de repoblaciones forestales en diversos parajes de Robres del Castillo, pero ninguna de ellas es en las inmediaciones del monte "Tejero".

Logroño, 15 de julio de 2002. El Consejero de Turismo y Medio Ambiente, D. Luis Torres Sáez-Benito.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de julio de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0777

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2.10. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué medidas ha adoptado y piensa adoptar el Gobierno de La Rioja como consecuencia de los hallazgos arqueológicos de canteras medievales en las cercanías de Robres del Castillo.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de julio de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a qué medidas ha adoptado y piensa adoptar el Gobierno de La Rioja como consecuencia de los hallazgos arqueológicos de canteras medievales en las cercanías de Robres del Castillo.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 17 de julio de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

Respecto a las medidas a adoptar y adoptadas sobre las canteras medievales, indicar que se está recabando información exhaustiva en relación con ellas ya que, como se puede deducir del "informe" leído, los datos que se aportan al respecto son muy escuetos.

Desde la Dirección General, una vez recopilada la información necesaria, se girará visita, como es práctica habitual, para tratar de precisar algunos datos que no están suficientemente definidos y examinar las características de la extracción. Todo ello con el fin de establecer medidas precautorias, en caso de que fuera necesario, así como valorar la posibilidad de realizar alguna intervención de carácter arqueológico y/o etnológico, que conlleve una datación más precisa del hallazgo (ya que la adscripción que se le atribuye en estos momentos, no está suficientemente argumentada), su idónea conservación y su posible puesta en valor.

Logroño, 12 de julio de 2002. El Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, D. Luis Ángel Alegre Galilea.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de julio de 2002, ha adoptado sobre los asuntos de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTOS:

Expte.: 5L/PE-0778

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2.11. Pregunta con respuesta escrita relativa a si conoce el Gobierno las circunstancias en que se ha producido el robo de una tabla de madera tallada del siglo XVII en el Monasterio de Yuso de San Millán de la Cogolla, y, de conocerlas, cuáles son esas circunstancias.

Expte.: 5L/PE-0779

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2.12. Pregunta con respuesta escrita relativa a quién o quiénes tenían la responsabilidad de la custodia de la tabla de madera tallada del siglo XVII en el Monasterio de Yuso de San Millán de la Cogolla.

Expte.: 5L/PE-0780

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2.13. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué medidas de seguridad reunía la tabla de madera tallada del siglo XVII en el Monasterio de Yuso de San Millán de la Cogolla en el lugar de donde ha sido sustraída.

Expte.: 5L/PE-0781

Autor: Miguel María González de Legarra - Gru-

po Parlamentario Mixto.

2.14. Pregunta con respuesta escrita relativa a por qué razones se tardó más de diez días en comunicar el robo de la tabla de madera tallada del siglo XVII en el Monasterio de Yuso de San Millán de la Cogolla a la Guardia Civil.

Expte.: 5L/PE-0782

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2.15. Pregunta con respuesta escrita relativa a en qué fecha tuvo conocimiento el Gobierno de La Rioja del robo de la tabla de madera tallada del siglo XVII en el Monasterio de Yuso de San Millán de la Cogolla.

Expte.: 5L/PE-0783

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2.16. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué actuaciones administrativas se han iniciado por el Gobierno de La Rioja en orden a la localización y recuperación de la tabla de madera tallada del siglo XVII.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a las preguntas de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de julio de 2002. El Presidente: José

Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 2 de julio de 2002, calificó como preguntas con respuesta por escrito las iniciativas formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto, relativas a si conoce el Gobierno las circunstancias en que se ha producido el robo de una talla de madera tallada del siglo XVII en el Monasterio de Yuso de San Millán de la Cogolla, y de conocerlas, cuáles son esas circunstancias, quién o quiénes tenían la responsabilidad de la custodia, qué medidas de seguridad reunía dicha "tabla", por qué razones se tardó más de diez días en comunicar el robo, fecha en que tuvo conocimiento el Gobierno de dicho robo, y qué actuaciones administrativas se han iniciado por el Gobierno de La Rioja en orden a la localización y recuperación de la tabla de madera tallada del siglo XVII.

En relación con dichas iniciativas, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 17 de julio de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

Adjunto se remite detallada y exhaustiva respuesta a las preguntas formuladas y a las circunstancias que envolvieron el robo de una tabla del siglo XVI de madera tallada en el monasterio de Yuso en San Millán de la Cogolla.

El 6 de junio de 2002, el Gobierno se entera de la desaparición de la "tabla" en una visita que el Prior del monasterio hace al Director General de Cultura. El Prior viene a comunicarlo. Como quiera que en la entrevista se detecta que aún no se ha formulado denuncia, se le recomienda al Prior que formalice la oportuna denuncia con carácter inmediato. Cosa que el Prior hace al día siguiente sin demora.

Dice el Prior que: "...según me han comunicado los que están montando el nuevo museo, no se encuentra una de las tres tablas de madera de nogal, en la que estaría representado San Millán a caballo. El espacio en el que se encontraba ha estado accesible por diversas razones a los trabajadores de diversos ramos: restauradores, albañiles, seguridad, etc. También me comenta el Hno. José que ha desaparecido del mismo lugar una cabeza que corresponde al pequeño retablo de la capilla de Montserrat...".

Al día siguiente, el Prior del monasterio de Yuso formula denuncia ante la comandancia de la Guardia Civil de Badarán que recoge, entre otros, los siguientes términos: "...que me han sustraído del interior de una habitación aislada y cerrada del citado monasterio de San Millán de la Cogolla un panel tallado, sin policromar de madera de nogal, representando a San Millán, (que viste de guerrero y porta la mitra y el báculo, sobre caballo), tabla renacentista del siglo XVI, de similitud a las otras existentes en el monasterio y que se hallaban las tres juntas en la citada habitación. Las medidas aproximadas de dicha tabla oscilan entre las medidas de las otras dos y que son por una parte 0,75x0,40 y por otra 0,52x0,36. Así mismo también le han sustraído una cabecita de madera (sin concretar) policromada, representando a un niño cantor y que pertenecía a un retablo de la Virgen de Montserrat, ubicado en la capilla del mismo nombre de la Iglesia. Que sobre el 30 de abril del actual, los restauradores que se encuentran realizando el montaje del nuevo Museo del Monasterio, al lado de la Sacristía de la Iglesia, se percatan de la falta de la "tabla" anteriormente citada, comunicándolo a los demás frailes y el día 1 de mayo del actual se le comunica oficialmente al Prior del Monasterio al no encontrarse éste anteriormente por hallarse de viaje en Madrid. Que valora lo sustraído en unos 1.502 euros (250.000 pesetas) aproximadamente. Que no sospecha de ninguna persona en concreto, pero que con las obras de Restauración del Monasterio desde hace dos meses aproximadamente, de la citada habitación sí ha podido haber ocasión de que el acceso a dicha habitación fuera posible. Que las empresas que trabajan en la citada restauración de la habitación son José Martín y COMSA, pero que la de José Martín es la que concretamente está trabajando

en la mencionada zona...".

Solicitado el Prior para que aportara información complementaria, diligentemente informa lo siguiente: "...le dirijo estas letras para ponerle al tanto de lo concerniente al robo de la "tabla" tallada de madera de nogal. También faltó, según lo que nos manifiesta el Hno. José Cuesta, una pequeña cabeza de un niño cantor o de monje, que correspondía al pequeño retablo de Montserrat, que se encontraba guardada en el mismo cuarto donde desapareció la "tabla". Algunos de estos datos le podrán completar los que manifesté en su día a la Guardia Civil de Badarán. La habitación en cuestión solo se abrió para dar acceso a los trabajadores que comenzaron a hacer una cata que finalmente no se concluyó. De todos modos la llave, que se guardaba solamente en la habitación del Prior pasó a manos de otros religiosos y, finalmente, durante mi ausencia de unos días en Madrid (finales de abril) en la caja de llaves que se guarda en la portería y a la que otras personas tienen acceso. Hay que tener en cuenta que el monasterio está en obras continuas y son muchas las empresas que por una razón u otra tienen libre acceso desde las ocho de la mañana hasta el horario de la tarde. Por desgracia no se puede colocar un vigilante a cada uno de los obreros a todas las horas del día. Por otra parte el descuido de cualquiera ha podido hacer que la puerta de un determinado lugar: iglesia, sacristía, habitación del robo..., sea accesible a un visitante del monasterio...".

En otro momento el Prior completa: "...Los custodios del monasterio somos los frailes apoyados por las instituciones regionales. El Prior se encontraba en Madrid cuando los encargados del nuevo museo se percataron de que faltaba una de las tres tablas que se iban a incorporar a él y que no estaban en el anterior museo. Antes de dar aviso a las autoridades nos aseguramos de que ni otros frailes o algún restaurador la hubiese cambiado de sitio. También se habló con los obreros que habían trabajado en esa habitación, pues los creemos de confianza total y con otras personas de otras empresas (Lizarde, restauradores...) que están trabajando en el monasterio. Al tratarse de una habitación en la que se encuentran piezas de arte en bastante mal estado y en desorden quisimos asegurarnos de que

no estaba en otro lugar. El lunes 6, el Prior de la casa dirigió una comunicación escrita a la Dirección General de Cultura y, al día siguiente, se dio parte oficial a la Guardia Civil de Badarán, aunque unos y otros ya estaban enterados por otros cauces de este robo (creo recordar). El lunes día 29 de abril, notaron la ausencia los técnicos del museo. El día 2 de mayo se enteró el Prior. No son, por tanto, más de diez días cuando se dio parte de esta situación. La pieza en cuestión no tenía ninguna medida de seguridad, a no ser que estaba en una habitación cerrada con llave y a la que solo se pudo acceder por razones de las obras del museo. Cualquier otra cuestión estoy a su disposición, lo mismo que a dialogar en privado con cualquier representante político o social para que este asunto tan puntual no tome dimensiones que nos desborden a todos."

Cuando el Prior dice: "...Los custodios del monasterio somos los frailes apoyados por las instituciones regionales", dice bien y tiene razón. En realidad hace dos afirmaciones:

"Los custodios del monasterio somos los frailes."

"Los frailes en la custodia del monasterio están apoyados por las instituciones regionales."

Con respecto a la primera afirmación: "Los custodios del monasterio somos los frailes", resulta oportuno recordar aquí el gran referente normativo sobre la custodia de los Bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español y por extensión los Bienes integrantes del Patrimonio Histórico Riojano. El Prior sintetiza acertadamente la siguiente norma: "Los Bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español deberán ser conservados, mantenidos y custodiados por sus propietarios, o en su caso, por los titulares de derechos reales o por los poseedores de tales Bienes", (artículo 36.1- L.P.H.E.).

Con respecto a la segunda afirmación: "Los frailes en la custodia del monasterio están apoyados por las instituciones regionales", no nos cabe ninguna duda que así resulta ser por parte de las instituciones regionales (en plural), es decir: Diócesis, Parlamento, Fundación San Millán de la Cogolla, Gobierno, etc., baste

con recordar las obras de restauración: Rampa de acceso, portería de la calle Prestiño, claustro procesional, patio interior del claustro, patio exterior del monasterio, drenajes y saneamientos, coro alto, pies de la iglesia, Plan Director, Plan Museológico, catálogo bibliográfico, digitalización de la biblioteca, etc.

Logroño, 12 de julio de 2002. El Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, D. Luis Ángel Alegre Galilea.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de julio de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0731 -0509674-

Autor: María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

3.1. Solicitud de información relativa a libros mayores, que componen la Cuenta General del año 1999.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de julio de 2002. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de julio de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0739 -0510078-

Autoras: María Idoya Tomás Zabalza y María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

3.2. Solicitud de información relativa a copia del expediente completo presentado tanto ante el Gobierno de La Rioja como a la ADER por el Instituto Cosme García, para la obtención de financiación con cargo a fondos europeos de los programas Euro-Eco-Calidad e Info-Tecno-Móvil.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de julio de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de julio de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0740 -0510132-

Autor: María Antonia San Felipe Adán - Grupo

Parlamentario Socialista.

3.3. Solicitud de información relativa a relación nominal de los adjudicatarios de viviendas del IRVI, S.A. en las promociones que ha realizado en El Cubo.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de julio de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de julio de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0743 -0510203-

Autor: María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

3.4. Solicitud de información relativa a relación de acuerdos de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja que han sido objeto de recurso contencioso-administrativo desde julio de 1999.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la docu-

mentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dis-

pongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de julio de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 € Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.